

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 28 (veintiocho) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la décima tercera sesión de tipo extraordinaria correspondiente al mes de julio de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la adecuación al presupuesto para llevar a cabo el plebiscito y la compulsión de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del estado a este organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Secretaría Ejecutiva.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, previo al pase de lista el Secretario Ejecutivo del Consejo da cuenta que, mediante oficio sin número de fecha 19 de julio de 2023, recibido en Oficialía de Partes de este organismo el día 20 siguiente, el H. Congreso del estado notificó la designación del diputado Rubén Guajardo Barrera y de la diputada Liliana Guadalupe López Almazán, como propietario y suplente, respectivamente, por la primera minoría de la representación del Poder Legislativo ante este Consejo, así como de la inasistencia por causa justificada del Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; hecho lo anterior, procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Lic. José Nicolás Albarrán García	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Lic. Daniel Said Rivera Macías	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria del Partido Morena

Lic. Javier Iván Aros Salcido	Representante	Suplente	del
	Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí		
Lic. Julio César González Ramírez	Representante	Suplente	del
	Partido Redes Democrática Social		
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo		

Inmediatamente concluido el pase de lista se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 dos y 3 tres del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el orden del día, especificando el mencionado que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; al no haber comentarios solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en

forma económica, el Secretario Ejecutivo informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 uno y 2 dos del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz al Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración, quien expuso una síntesis del proyecto de acuerdo de que se trata, haciendo especial énfasis en puntos de específica importancia. Terminada su exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención, registrándose las intervenciones siguientes: la representante del Partido MORENA, licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, observa la omisión de señalar en los antecedentes del proyecto de acuerdo el oficio que, con fecha 13 de julio del año en curso, la Presidencia del Consejo dirigió a la Presidencia de la Directiva del Congreso del estado; asimismo, solicita le sea otorgada copia certificada del oficio proveniente de la Directiva del Congreso, recibido en este organismo el día 26 de julio del presente año; petición ésta última que les es respondida afirmativamente por el Secretario Ejecutivo. No habiendo más intervenciones, la Consejera Presidenta instruye a El Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, incorporando la observación manifestada por la representante del Partido MORENA, por medio del cual se aprueba la adecuación al presupuesto para llevar a cabo el plebiscito y la compulsa de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del estado a este organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3,

fracción I, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el transcurso del punto anterior, el Secretario Ejecutivo dio cuenta de que, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos, se incorporó a la sesión el representante del Partido Nueva Alianza, San Luis Potosí, licenciado Tomás Galarza Vázquez.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos del día 28 (veintiocho) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes del acuerdo tomado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

EL ACUERDO QUE SE TOMÓ, ES EL SIGUIENTE:

CG/2023/JUL/58 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la adecuación al presupuesto para llevar a cabo el plebiscito y la compulsión de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del estado a este organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Con un anexo.

La presente acta consta de 6 seis fojas útiles por el frente y 1 un anexo correspondiente al acuerdo listado en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Décima Séptima Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 30 treinta de agosto de 2023 dos mil veintitrés por la Presidencia del Consejo y las y los cinco Consejeros Electorales que en ella participaron.